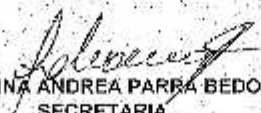


**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
MAXIMILIANO RODRIGUEZ DÍAZ contra DEPARTAMENTO DELTOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO
2013-966**

TRAGUE DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 30 DE ABRIL DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 13 DE OCTUBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4.835.200	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 246.760,00
TOTAL	\$ 246.760,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL
VIGENTE


JOHANNA ANDREA PARRA BEDOYA
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-365
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: MAXIMILIANO RODRIGUEZ DÍAZ
Accionado: Departamento del Tolima



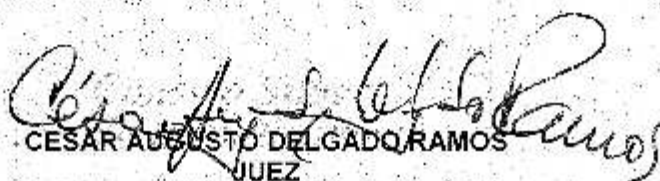
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGÜE

Ibagué, Diez (10) de Noviembre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 2013-966
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MAXIMILIANO RODRIGUEZ DÍAZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 155, conforme lo ordenado en el artículo 386 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué